REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ S E C P L A N

SANTA CRUZ, 11 DE DICIEMBRE DE 2.015



VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Memorándum Nº 0266 de fecha 01.12.15, del Encargado de Alumbrado Público del Departamento de Administración y Finanzas al Señor Jefe de Finanzas.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir materiales para la reposición del Alumbrado Público de la Comuna de Santa Cruz.
- 2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuentas 215.22.04.012.001.035 y 215.22.02.002.001.001

DECRETO

EXENTO Nº 02535

- 1. LLÁMESE a Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE SANTA CRUZ" y APRUÉBENSE las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- 2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
- El Inspector Técnico de la Propuesta será el Encargado de Alumbrado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO O
FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN Administrador Municipal (S)

MARR/FMGR/sce

c. c.:	
- Alcaldía	(02)
- DOM	(01)
- DAF	(01)
- Adquisiciones	(01)
- Transparencia	(01)
- Archivo	(01)